

RESOLUCION No.

037

DE 2024.

(01 MAR 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de enajenación directa por oferta por sobre cerrado.

El Gerente del Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó, Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley Estatutaria 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 780 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó es propietaria del **Vehículo tipo Ambulancia Placas OTI794 Marca Chevrolet, Línea Luv D Max, modelo 2009 de servicio oficial - Vehículo tipo Ambulancia Camioneta Placas OJG266 Marca Toyota TO, Línea Land Cruiser, modelo 1999 de servicio oficial, Vehículo tipo Automóvil Placas BTM515 Marca Mazda, Línea Alegro, modelo 2006 de servicio particular**, bien que fue dado de baja por el Comité de Inventarios de Administración de Bienes y Altas y Bajas de la E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó, por presentar graves daños y deterioros, ya no cumplía con la labor misional para la cual fue adquirido y se encontraba en desuso.

Que, previo dicho procedimiento, se solicitó una revisión técnico-mecánica de un perito certificado en el área, con el objetivo de que realizara una valuación del vehículo, que nos permitiera conocer el estado real del mismo y establecer la viabilidad o no de su rehabilitación técnica mediante un mantenimiento correctivo.

Que, mediante **Reunión de Junta Directiva No. 2** de la E.S.E, Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó, de fecha 23 de febrero de 2024, se socializo y aprobó la enajenación de bienes muebles (Vehículos)

Que, en aras de cumplir con las metas y proyecciones establecidas por la E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó ha dispuesto la venta o enajenación del bien dado de baja del inventario de la E.S.E, por lo que, para dicho fin, se requiere la apertura de un proceso de Enajenación Directa por Oferta.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESULEVE:

ARTICULO 1º: Dar apertura al proceso de Enajenación Directa por Oferta No. 001 de 2023, de los **Vehículos tipo Ambulancia Placas OTI794 Marca Chevrolet, Línea Luv D Max, modelo 2009 de servicio oficial - Vehículo tipo Ambulancia Camioneta Placas OJG266 Marca Toyota TO, Línea Land Cruiser, modelo 1999 de servicio oficial, Vehículo tipo Automóvil Placas BTM515 Marca Mazda, Línea Alegro, modelo 2006**, propiedad de la E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó, a partir del día **1 de marzo de 2024.**

Calle 21A No. 18 – 196 Sector «los Rosales» Barrio el Jardín Tel: 6710101 – 6710090 – 6710203
Quibdó - Chocó

E-mail: hlirv@hotmail.com

RESOLUCION No. **037** DE 2024.

(01 MAR 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de enajenación directa por oferta por sobre cerrado.

ARTICULO 2°: El proceso que se apertura mediante la presente Resolución, estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones que establece la Venta Directa para la venta de bienes dados de baja de los inventarios de la E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó.

ARTICULO 3°: Publicar el presente proceso en la página web de la entidad, en la cartelera institucional y en el SECOP, para llevar el proceso de contratación conforme al pliego de condiciones.

ARTICULO 4°: CONVOCATORIA DE VEEDÚRIAS La E.S.E. Hospital Local "Ismael Roldan Valencia" de Quibdó, convoca a las Veedurías Ciudadanas del Municipio, para que ejerzan la vigilancia preventiva y posterior del presente proceso de enajenación directa, realizando por escrito las recomendaciones pertinentes a través de los canales de comunicación existentes.

ARTICULO 5°: El cronograma de actividades es el siguiente:

PROGRAMACION	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación del proceso de Enajenación Directa por Oferta	1 de marzo de 2024	8:00	Cartelera Institucional E.S.E. HLIRV de Quibdó. Página Web de la Entidad. http://www.hospitalismaelroldanvalencia.com
Recepción de ofertas	4 al 5 de marzo de 2024	De 9:30 am - 5p.m.	Secretaria Ejecutiva de la Gerencia de la E.S.E. HLIRV de Quibdó. Página Web de la Entidad. http://www.hospitalismaelroldanvalencia.com
Audiencia de apertura de sobres Evaluación de Propuestas e Informe final (Comité Bajas)	6 de marzo de 2024	15:00	Sala de Juntas de la E.S.E. HLIRV de Quibdó. Página Web de la Entidad. http://www.hospitalismaelroldanvalencia.com
Resolución de Adjudicación	6 de marzo de 2024	17:00	Gerencia de la E.S.E. HLIRV de Quibdó. Página Web de la Entidad. http://www.hospitalismaelroldanvalencia.com
Contrato Compraventa	Del 6 al 8 de marzo de 2024	De 8:00 am - 5p.m.	Oficina Jurídica

037

RESOLUCION No.

DE 2024.

(01 MAR 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura de un proceso de enajenación directa por oferta por sobre cerrado.

ARTICULO 6°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los

Osiris del Carmen Casas Mena

OSIRIS DEL CARMEN CASAS MENA
Gerente

01 MAR 2024